

Medellín,  
4.0.2.

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Cra 31 # 15 a 95  
Urrao Antioquia

Asunto: Respuesta Solicitud Radicado No. 20211210018472

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, Radicado de Entrada No. 20211210018472, del 19 de Febrero 2021, en donde manifiesta su inconformidad en la recolección de información de su hogar, para Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, se informa lo siguiente:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -, es una entidad gubernamental de carácter técnico que tiene como objetivo principal el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Estadística y la producción de indicadores socioeconómicos y demográficos básicos para el país, asegurando con lo anterior los máximos estándares de calidad y oportunidad de la información, su difusión y el fomento de la cultura estadística a nivel nacional.

Dentro de este contexto, el DANE tiene asignada la responsabilidad de realizar la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, investigación que permite conocer los principales indicadores del mercado laboral, tales como la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, los ingresos promedio de las personas, y los demás indicadores que son de interés para quienes elaboran las políticas públicas y privadas para el fomento del empleo en el país.

La recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH se realiza mediante entrevista directa a los miembros de los hogares seleccionados. Las unidades de análisis son las viviendas ocupadas del país en los segmentos de la muestra, los hogares que habitan dentro de ellas y los residentes habituales del hogar.

Por lo tanto, su hogar ubicado en el municipio de Urrao – Antioquia fue visitado por nuestro personal debidamente identificado para la realización de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, el domingo 14 de febrero 2021.

Señor (a) ANONIMO

Página 2

De acuerdo a la metodología y programación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, la recolección de información en las viviendas seleccionadas puede realizarse desde tempranas horas del día y hasta altas horas de la noche y/o fines de semana, incluyendo días festivos, con el fin de contactar y tomar la información de las personas que no fueron ubicadas inicialmente.

Es importante recalcar que la información solicitada por el "DANE" es absolutamente confidencial y está protegida por la reserva estadística contemplada en la Ley 079, artículo 5 de 1993, además en su artículo 6 indica las multas y sanciones en las que se puede incurrir en caso de incumplir el artículo 5.

En nuestro sitio: <http://www.dane.gov.co> encontrará toda la información sobre el DANE y las diferentes operaciones estadísticas que realizamos, así como una sección de seguridad donde los hogares podrán digitar el número de documento de identidad de la persona que lo visita para corroborar la información sobre nombre, rol que desempeña, y la encuesta en la que está trabajando, que para este caso será La Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.

Cordialmente,



**SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ**  
Director Territorial Noroccidental  
DANE - Medellín

Elaboró: CAC

Revisó: JJB

Antecedente: 20211210018472